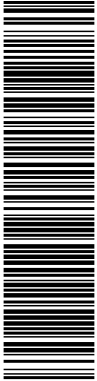


DOCUMENTO BANDO: 3. BANDO ELECCION JUEZ DE PAZ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RXU97-PXPFX-X99LX Fecha de emisión: 17 de Octubre de 2023 a las 12:36:33 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES. Firmado 17/10/2023 12:33	ESTADO FIRMADO 17/10/2023 12:33



AYUNTAMIENTO
DE
VALENCIA DE LAS TORRES
(BADAJOZ)

Nº. Expediente: 28/2023
Asunto: Elección Juez de Paz Titular.

BANDO DE ALCALDÍA

D. Pedro Escuder Haba, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

Que está previsto que en el mes de octubre de 2023 quede vacante el cargo de Juez de Paz titular de Valencia de las Torres.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de 15 días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

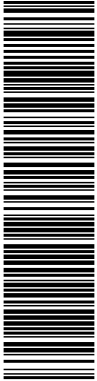
Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido, así como en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valencia de las Torres.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

(C.P. 06444) — Plaza de España, 1 — Telf.: 924 88 10 01 — e-mail: ayuntamiento@valenciadelastorres.es

DOCUMENTO BANDO: 3. BANDO ELECCION JUEZ DE PAZ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RXU97-PXPFX-X99LX Fecha de emisión: 17 de Octubre de 2023 a las 12:36:33 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES. Firmado 17/10/2023 12:33	ESTADO FIRMADO 17/10/2023 12:33



AYUNTAMIENTO
DE
VALENCIA DE LAS TORRES
(BADAJOZ)

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.valenciadelatorres.es/>

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Valencia de las Torres, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo: D. Pedro Escuder Haba.

(C.P. 06444) — Plaza de España, 1 — Telf.: 924 88 10 01 — e-mail:ayuntamiento@valenciadelatorres.es